

El precio mínimo de licitación es de 8.597.764 pesetas.

3. Maquinaria procedente de la empresa «Productos Ortiz», de Alicante.

*Precio mínimo de licitación total de bienes:* 56.524.709 pesetas.

Para tomar parte en la subasta de estos bienes deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

El detalle de cada uno de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas, obrante a disposición de los interesados, en la Secretaría General de Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Provincial de este organismo en Alicante, sita en la calle Pintor Lorenzo Casanova, número 6.

El acto de la subasta se celebrará en el salón de actos de la planta baja de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Alicante, calle Pintor Lorenzo Casanova, número 6, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 20 de julio de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—44.654.

**Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes inmuebles de su propiedad en Palma de Mallorca.**

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, del siguiente bien inmueble:

1. Hacienda titulada «Can March», sita en la parroquia de San Miguel, término de San Juan Bautista (Ibiza, Baleares), compuesta de tierra de secano con árboles, de cabida 5.000 metros cuadrados de superficie. Precio mínimo de licitación: 2.167.500 pesetas.

Las especificaciones de los bienes y las condiciones para concurrir a la subasta se contienen en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Provincial de este organismo en Palma de Mallorca, sita en Ciudad Querétano, sin número (polígono Levante).

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Ciudad Querétano, sin número (polígono Levante), de Palma de Mallorca, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 20 de julio de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—44.640.

**Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles de su propiedad en Guipúzcoa.**

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes muebles: Maquinaria industrial procedente de la empresa «Kursaaltext, Sociedad Anónima», de Guipúzcoa.

*Precio mínimo de licitación:* 23.029.688 pesetas.

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, Madrid) y en la Unidad Provincial de este organismo en Guipúzcoa, sita en la calle Podavines, número 1, de San Sebastián.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la tercera planta de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Guipúzcoa, calle Podavines, número 1, de San Sebastián, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1998.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del premio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto, de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 20 de julio de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—44.642.

**Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes inmuebles y propiedades incorporales de su propiedad en Madrid.**

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes inmuebles y propiedades incorporales:

A) Local comercial letra C, perteneciente al portal número 7, de la casa en Alcorcón, plaza del Peñón, números 7 y 8. Mide 307,19 metros cuadrados.

*Precio mínimo de licitación:* 26.400.465 pesetas.

B) Local de negocio en planta baja, situado en calle Fernán González, número 22, de Madrid. Mide 113,65 metros cuadrados.

*Precio mínimo de licitación:* 39.800.000 pesetas.

C) Propiedades incorporales: 28 marcas «Galerías Preciados» y elementos de propiedad industrial.

El precio mínimo se establece por cada elemento, pudiendo ofertar por cada uno de ellos o por la totalidad de las propiedades incorporales.

D) Tierra en término de Getafe, al sitio llamado de Overa o Camino de Carabanchel. Tiene una superficie de 36 áreas 9 centiáreas.

*Precio mínimo de licitación:* 25.264.300 pesetas.

E) Local comercial llamado «Entreplanta» de la casa en Madrid, calle Vallehermoso, número 68.

*Precio mínimo de licitación:* 43.100.000 pesetas.

Las especificaciones de los bienes y las condiciones para concurrir a la subasta se contienen en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, Madrid).

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la Secretaría General (calle Sagasta, 10, 28004 Madrid), el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto, de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—44.636.

**Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes inmuebles de su propiedad en Álava.**

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta del siguiente bien inmueble:

1. Inmueble constituido por tres registrales: Urbana sita en jurisdicción de Betoño, término de la Cruz, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de una superficie de 2.143 metros 87 decímetros cuadrados. Compuesta de las siguientes edificaciones: Pabellón de oficinas de planta baja y piso, de 78 metros 11 decímetros. Nave adosada al pabellón, de 604 metros. Porche adosado al extremo de la nave, de 42 metros 80 decímetros. Pabellón situado al norte de la nave, adosado a ella dividido en dos partes, una planta baja que aloja a los servicios sanitarios y dos plantas para instalación eléctrica. Y una casa para el guarda al fondo del solar de 50 metros 22 decímetros.

Terreno de naturaleza urbana sito en jurisdicción de Betoño, término de la Cruz, Ayuntamiento de Vitoria, ocupa una superficie de 379 metros 96 decímetros cuadrados.

Parcela de terreno de jurisdicción de Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, dentro del plano de urbanización de la ciudad, en término de la Cruz de Piedra o Cruzbide, procedente de la finca número 1 de la calle Oñate, de esta ciudad, en forma de triángulo-rectángulo truncado por uno de sus lados, mide 65 metros 80 decímetros cuadrados.

*Precio mínimo de licitación:* 55.863.833 pesetas.

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en Álava, calle General Álava, número 10, segundo, de Vitoria.

El acto de la subasta se celebrará en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Álava, calle General Álava, número 10, de Vitoria, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Para tomar parte en la misma deberá haberse hecho, previamente, depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—44.644.

**Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes inmuebles de su propiedad sítos en Murcia.**

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes:

1. Finca rústica en la diputación del Río, término de Lorca, paraje de Serrata, sitio de Arcos de Manzanera. Ocupa una superficie de 6 hectáreas 84 áreas 50 centiáreas. Sobre esta finca existe construido un edificio de dos plantas destinada la planta baja a vestuario de personal y la planta alta destinada a salón de actos; así como otras casas de escaso valor.

*Precio mínimo de licitación:* 131.211.448 pesetas.

2. Rústica.—Trozo de tierra secano, con varios árboles, sita en término de Cartagena, diputación de Alumbres, paraje de Ferriol. Su cabida es de 5 hectáreas 23 áreas 22 centiáreas.

*Precio mínimo de licitación:* 30.236.385 pesetas.

3. En término de Murcia, partido de Nonduermas y pago de Albalate, un trozo de tierra riego moreral, con algunas higueras, de cabida 4 tahúllas, equivalentes a 44 áreas 19 centiáreas. Registral número 11.225.

*Precio mínimo de licitación:* 121.862.763 pesetas.

4. Un trozo de tierra riego moreral en el término de Murcia, partido de Nonduermas, pago de Albalate, que tiene una extensión superficial de 5 áreas 59 centiáreas. Registral número 3.782.

*Precio mínimo de licitación:* 15.415.543 pesetas.

5. Un trozo de tierra riego moreral, situada en el término de Murcia, partido de Nonduermas, sitio de la Era Alta, que tiene 13 áreas 60 centiáreas. Registral número 11.559.

*Precio mínimo de licitación:* 37.504.720 pesetas.

Las especificaciones de los bienes y las condiciones para concurrir a la subasta se contienen en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en Murcia, sita en la calle Escopeteros, plaza de la Cruz Roja, 11, 30003 Murcia. El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales en Murcia, avenida General Primo de Rivera (edificio «Rocio»), 30003 Murcia, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—44.650.

### **Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes inmuebles de su propiedad en Ourense.**

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta del siguiente bien inmueble:

1. Local sito en la planta baja señalado con el número 11 del edificio número 171 de la avenida de Buenos Aires, de esta capital. Mide la superficie construida de 27 metros cuadrados.

*Precio mínimo de licitación:* 2.653.020 pesetas.

La recogida de pliegos de cláusulas administrativas se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa Provincial de este organismo en Ourense, sita en parque San Lázaro, 12, 2.º

El acto de la subasta se celebrará en el despacho del Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales del edificio de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Ourense, parque San Lázaro, 12, a las diez hora del día 30 de septiembre de 1998.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—44.652.

### **Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles de su propiedad en Asturias.**

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes muebles:

1.890 unidades de bases tripolares verticales cerradas BTVC-400.

*Precio mínimo de licitación:* 41.443.920 pesetas, para la totalidad de las 1.890 unidades por importe de 21.928 pesetas cada unidad. Se podrá licitar por unidad, teniendo preferencia la adjudicación por la totalidad.

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid) y en la Unidad Provincial de este organismo en Asturias, sita en la calle Santa Teresa, número 15, Oviedo.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la cuarta planta de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Asturias, calle Santa Teresa, número 15, de Oviedo, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1998.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado y ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—44.649.

### **Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles de su propiedad sitos en Barcelona.**

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes:

1. Bienes muebles de maquinaria textil procedente de la empresa «Hilaturas Avia, Sociedad Anónima», recogidos en el anexo.

*Precio mínimo de licitación:* 18.858.808 pesetas.

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en Barcelona, travesera de Gracia, números 303-311.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Barcelona, travesera de Gracia, números 303-311, sexta planta, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Para participar en dicha subasta, previamente, deberá haberse hecho depósito, en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta, el 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien por el que se puja.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—44.653.

## **MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**

### **Resolución del Hospital del Instituto Nacional de la Salud de Soria por la que se convoca el siguiente concurso de procedimiento abierto. Expediente 17/98.**

*Presupuesto:* 8.187.000 pesetas. Contratación del servicio de seguridad y vigilancia localizada y de presencia física para el Hospital del INSALUD.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán solicitarse en Hospital del INSALUD, paseo Santa Bárbara, sin número, 42002 Soria. Suministros.

*Plazo y lugar de presentación:* En el Registro General del mencionado Hospital, en la dirección indicada, hasta el día 28 de septiembre de 1998, inclusive.

*Fianza provisional:* 2 por 100 del presupuesto total.

*Fecha y lugar de apertura de pliegos:* 16 de octubre de 1998, a las doce horas, en la sala de juntas del hospital.

Soria, 27 de agosto de 1998.—El Director de Gestión, José Antonio Martínez Peña.—44.638.

### **Resolución del Instituto Nacional del Consumo por la que se adjudica, en forma de concurso público, procedimiento abierto, la contratación de una campaña publicitaria sobre el sistema arbitral de consumo.**

Mediante Resolución del Vicepresidente de este organismo, de fecha 31 de julio de 1998, se ha procedido a la adjudicación de la contratación de una campaña publicitaria sobre el sistema arbitral de consumo, por importe de 34.720.424 pesetas, a la empresa «Promed, Sociedad Anónima», como consecuencia del concurso convocado por Resolución de este organismo de fecha 17 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de agosto de 1998.—El Vicepresidente, Ismael Díaz Yubero.—43.928-E.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

### **Resolución de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación del proyecto de construcción y ejecución de obra del nuevo estadio de fútbol de Jaén.**

1. *Entidad adjudicadora:*

- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EP-SA).
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Actuaciones Singulares.
- Número de expediente: 97.81.JA.001.

2. *Objeto del contrato:* Redacción del proyecto de construcción y ejecución de las obras del nuevo estadio de fútbol de Jaén.

El anuncio de licitación fue publicado en prensa (diarios «ABC» y «El País») los días 26 y 29 de diciembre de 1997, así como en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero de 1998,